

A los Accionistas de  
OSITOSTRANSPO S.A.

1. En relación con lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía y el Reglamento de Informes del Comisario, pongo a consideración de ustedes el presente documento, con lo cual cumplo con las disposiciones legales pertinentes según lo determina el Art. 279 de la Ley de Compañías.
2. He revisado El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo de OSITOSTRANSPO S.A., al 31 de diciembre del 2018. Estos Estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía.
3. La revisión la realicé de acuerdo a lo señalado en las Normas Internacionales de Información Financiera, que rigen para la Compañía, de acuerdo a Resolución de la Superintendencia de Compañías emitida para dicho efecto. Efectué pruebas selectivas de registros contables y otros procedimientos alternos necesarios de acuerdo a las circunstancias.
4. Las actas de la Junta General de Accionistas de OSITOSTRANSPO S.A.; así como los libros societarios y otros están de acuerdo con las disposiciones estatutarias y reglamentarias, establecidas en la Ley de Compañías; así como resoluciones y disposiciones emanadas en las sesiones de Directorio y de Junta General de Accionistas.
5. OSITOSTRANSPO S.A. cumplió como agente de retención y percepción de Impuesto a la renta por retenciones en la fuente, Impuesto al Valor agregado (IVA). Cumplió con la presentación y declaración de Anexos exigidos por la Administración Tributaria.
6. En mi opinión, los resultados financieros de OSITOSTRANSPO S.A. se presentan razonablemente en todos los aspectos significativos al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo con las Normas de Información Financiera.

Guayaquil, abril 26 del 2019



Ing. Líder Holguín Jama  
**Comisario Principal**